INFORME FINAL UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: MAYO 14 DE 2026 SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE N° PROCESO: SBV-SAMC-002-2026

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN", IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto estimado para el presente proceso de selección es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($449.458.046), incluyendo el IVA,, respaldados con el Certificado de Disponibilidad No 7100079386 de fecha 20/02/2026 ya que este es por prestación de servicios- suministro, que se cancelará de acuerdo con a la ejecución, el cual incluye el IVA, y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Departamentales a que hay lugar y demás descuentos de carácter Departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

EVALUADOR JURÍDICO: ARNOLD ELIAN RODRÍGUEZ – CONTRATISTA

EVALUADOR TÉCNICO: MANUEL ALEJANDRO PARRA RAMIREZ– ASESOR.

EVALUADOR ECONÓMICO: BECKY TAININA MARTINEZ ORTIZ

REVISO: LUIS MIGUEL CASTAÑEDA ZABALA– ASESOR DE DESPACHO SBV

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 *"Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca*", ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.


LISTA DE OFERTAS

REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	EVALUACIÓN	PRESENTADA	CUANTÍA
CUNDIESPECIALTURAS	CUNDIESPECIALTURAS	Oferta en evaluación	6/04/2026 1:43 PM	
PROPUESTA APIC - PROYECTO	APIC SAS	Oferta en evaluación	6/04/2026 12:36 PM	
SBV-SAMC-002-2026_DC INGENIEROS S.A	DC INGENIEROS S.A	Oferta en evaluación	6/04/2026 12:18 PM	
COD CUNDINAMARCA RESERVE	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	Oferta en evaluación	6/04/2026 12:12 PM	

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la Invitación Publica y en sus Adendas.

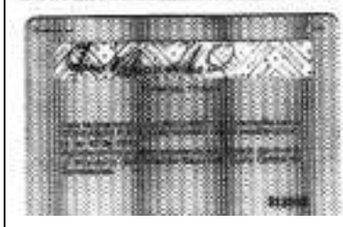
2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

2.1.1 PROPONENTE 1: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S. - NIT No. 901266959 8						
REQUISITOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	**5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)**	**Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal JULIAN RODRIGO MENDEZ 
2	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO**	**Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 2A– COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal JULIAN RODRIGO MENDEZ

						
3	**5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 10 de abril de 2026** **Código de verificación: A267418001FD47** **Razón Social: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S** **Sigla: MSYC** **Renovada: 31 de marzo 2026** **Duración: Indefinido**	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: "*La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.*" 
4	**5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	Copia de documentó	SI	SI		Aporta Copia legible del Documento de identidad del representante legal JULIAN RODRIGO MENDEZ  
5	**5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**	Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 10-04-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A26744976A1738	SI	NO		En el marco de la verificación de requisitos habilitantes, la Entidad procederá a evaluar el Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente a la vigencia 2024. No obstante, el proponente queda requerido para que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, acredite la actualización de dicho registro, para lo cual deberá aportar: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que conste la radicación de la solicitud de renovación del RUP a más tardar el quinto (5º) día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme. El RUP de la empresa MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S, verificado en el RUES no registra multas ni sanciones.

						 EL PROPONENTE NO SUBSANA EL REQUERMIENTO
6.	**5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**		N.A	N.A		N.A
7.	**5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**Número Póliza: 14-44-101260457** **Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.578-6** **Fecha Expedición: 15-04-2026** **Vigencia: Desde 16/04/2026 Hasta 16/08/2026** **Valor Asegurado: $45.000.000** **Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE** **Tomador: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS**	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ 
8.	**5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	SI	SI		Presenta FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES, suscrita por la revisora fiscal GLORIA VELEZ DELGADO, con C.C No. 31.956.894 y TP No. 56602-T.

						    
9.	**5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.**	1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales. 5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM	SI	NO		1. NO Presenta Copia legible de Rut de Empresa 2. La entidad verifica el Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal  Y de la empresa MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S  **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 3. La entidad verifica el Certificado de antecedentes Contraloría del representante legal



Y de la empresa MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S



NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES

4. La entidad verifica certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal



Sin **anotación.**

5. La entidad verifica Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.



Sin **anotación.**

6. Presenta Certificado REDAM del representante legal



Sin **anotación.**

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aportados por el proponente u oferente, se constató que NO SE ENCUENTRA HABILITADO, toda vez que no cumplió con los requisitos de orden jurídico exigidos.
Así mismo, se evidencia que, dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación preliminar, el proponente NO ALLEGÓ SUBSANACIÓN NI ACLARACIÓN alguna frente a los requerimientos efectuados por la Entidad.
- En consecuencia, se mantiene el incumplimiento de los siguientes requisitos:
- Copia legible del RUT con fecha de generación reciente.

En el marco de la verificación de requisitos habilitantes, la Entidad procedió a evaluar el Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente a la vigencia 2024; no obstante, el proponente no acreditó su actualización, ni aportó: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que conste la radicación de la solicitud de renovación del RUP a más tardar el quinto (5º) día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme.
- Por lo anterior, el proponente se encuentra **RECHAZADO** dentro del presente proceso de selección.

2.1.2 PROPONENTE 2: APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA

OFERENTE O PROPONENTE: APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA. - NIT No. 901689997 3						
REQUISITOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	**5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)**	**Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal Camilo Andrés Mayorquin Bejarano 
2	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO**	**Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 2A– COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal Camilo Andrés Mayorquin Bejarano 
3	**5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 07 de abril de 2026** **Código de verificación: A266982406D571** **Razón Social: APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA- APIC S.A.S** **Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2023**	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: "*El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.*"

		Renovada: 26 de marzo 2026 **Duración: Indefinido**				
4	**5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	Copia de documento	SI	SI		Aporta Copia legible del Documento de identidad del representante legal Camilo Andres Mayorquin Bejarano  
5	**5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**	Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 25-03-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A2677943925889	SI	SI		En el marco de la verificación de requisitos habilitantes, la Entidad evaluó el Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente a la vigencia 2024. Así mismo, se deja constancia de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, ACREDITÓ la actualización del citado registro, aportando: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que consta la radicación de la solicitud de renovación del RUP dentro del término establecido, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme. En consecuencia, este requisito se entiende CUMPLIDO por parte del proponente.El RUP de la empresa APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA - APIC S.A.S, verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. 

6.	**5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**		N.A	N.A		N.A
7.	**5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**Número Póliza: 11-46-101109665** **Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.578-5** **Fecha Expedición: 13-04-2026** **Vigencia: Desde 16/04/2026 Hasta 26/07/2026** **Valor Asegurado: $44.945.804,60** **Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE** **Tomador:** APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA APIC SAS	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ 
8.	**5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	SI	SI		Presenta FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES suscrita por el representante legal Camilo Andrés Mayorquín Bejarano 
9.	**5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.**	1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales. 5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM	SI	SI		1. Presenta Copia legible de Rut de Empresa con fecha de generación 28.01.2026

						 2. Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal  De la empresa APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA - APIC S.A.S  **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 3. Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal  Presenta de la empresa APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA - APIC S.A.S

						 **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES** 4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal  Sin **anotación.** 5. Presenta Certificado de Medidas correctivas RNMC de la empresa  La entidad verifica del representante legal  Sin **anotación.** 6. Presenta Certificado REDAM del representante legal  Sin **anotación.**

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO
D De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aportados por el proponente u oferente, se constató que SE ENCUENTRA HABILITADO, toda vez que cumple con los requisitos de orden jurídico exigidos. Así mismo, se evidencia que, dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación preliminar, el proponente ALLEGÓ LA SUBSANACIÓN correspondiente frente al requerimiento efectuado por la Entidad. En particular, acreditó la actualización del Registro Único de Proponentes (RUP), aportando: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que consta la radicación de la solicitud de renovación del RUP dentro del término establecido, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme. En consecuencia, el proponente se encuentra **HABILITADO** dentro del presente proceso de selección..

2.1.3 PROPONENTE 3: 2C INGENIEROS S A

OFERENTE O PROPONENTE: 2C INGENIEROS S A. - NIT No. 830023761 7						
REQUISITOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	**5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)**	**Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal CESAR ASHLEY MORA BARNEY 
2	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO**	**Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 2A– COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal CESAR ASHLEY MORA BARNEY 
3	**5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 08 de abril de 2026** **Código de verificación: A26712640C4479** **Razón Social:**	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: *"suscribir toda clase de actos o contratos que se relacionen directamente con el objeto social, sin límite de cuantía."*

		2C INGENIEROS S A **Fecha de matrícula: 05 de noviembre de 1996** **Renovada: 06 de abril 2026** **Duración: 09 de octubre de 2049**				
4	**5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	Copia de documento	SI	SI		Aporta Copia legible del Documento de identidad del representante legal CESAR ASHLEY MORA BARNEY  
5	**5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**	Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 6-04-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A26687947F8A06	SI	SI		En el marco de la verificación de requisitos habilitantes, la Entidad evaluó el Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente a la vigencia 2024. Así mismo, se deja constancia de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, ACREDITÓ la actualización del citado registro, aportando: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que consta la radicación de la solicitud de renovación del RUP dentro del término establecido, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme. En consecuencia, este requisito se entiende CUMPLIDO por parte del proponente.El RUP de la empresa 2C INGENIEROS S A, verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. 
6.	**5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**		N.A	N.A		N.A

7.	**5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**Número Póliza: 14-44-101260160** **Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO** **NIT: 860.009.578-6** **Fecha Expedición: 12-04-2026** **Vigencia: Desde 16/04/2026 Hasta 16/08/2026** **Valor Asegurado: $44.945.804,60** **Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE** **Tomador: 2C INGENIEROS SA**	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ 
8.	**5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	SI	SI		Presenta FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES), suscrita por el representante legal CESAR ASHLEY MORA BARNEY, y la revisora fiscal INGRID DEL PILAR MORALES BRICEÑO con TP 218800-T 

9.	**5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.**	1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales. 5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM	SI	SI		1. Presenta Copia legible de Rut de Empresa con fecha de generación 6.03.2026  2. Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal  De la empresa 2C INGENIEROS S A  **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 3. Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal  Y de la empresa 2C INGENIEROS S A

						 **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES** 4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal  Sin **anotación.** 5. Presenta Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.  Sin **anotación.** 6. Presenta Certificado REDAM del representante legal  Sin **anotación.**

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aportados por el proponente u oferente, se constató que SE ENCUENTRA HABILITADO, toda vez que cumple con los requisitos de orden jurídico exigidos. Así mismo, se evidencia que, dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación preliminar, el proponente ALLEGÓ LA SUBSANACIÓN correspondiente frente al requerimiento efectuado por la Entidad. En particular, acreditó la actualización del Registro Único de Proponentes (RUP), aportando: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que consta la radicación de la solicitud de renovación del RUP dentro del término establecido, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme. En consecuencia, el proponente se encuentra **HABILITADO** dentro del presente proceso de selección.

2.1.4 PROPONENTE 4: CONSORCIO CUNDIAPICULTURA

OFERENTE O PROPONENTE: CONSORCIO CUNDIAPICULTURA						
REQUISITOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	**5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)**	**Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante del CONSORCIO CUNDIAPICULTURA, PAOLA ANDREA ROMERO VELASQUEZ. 
2	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO**	**Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.**	SI	SI		Presenta Formato 2A– COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA, suscrita por la representante del CONSORCIO CUNDIAPICULTURA, PAOLA ANDREA ROMERO VELASQUEZ 
3	**5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** **Fecha: 29 de marzo de 2026** **Código de verificación: A265503149E6F5** **Razón Social: SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S** **Sigla: SIDEB S.A.S.** **Fecha de matrícula: 12 FEBRERO 2018**	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: *"Celebrar todos los actos y contratos que sean en desarrollado del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitación alguna en cuanto a la cuantía y las demás que le confieren estos estatutos o la ley*."

		Renovada: 06 de marzo 2025 **Duración: Indefinido**				
		CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA **Fecha: 16 de abril de 2026** **Código de verificación: A26786272C7566** **Razón Social: SERVICIOS MORELI S A S** **Fecha de matrícula: 20 de enero de 2016** **Renovada: 31 de marzo 2026** **Duración: Indefinido**	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: *"La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre."* 
4	**5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	Copia de documento	SI	SI		Aporta Copia legible del Documento de identidad del representante del Consorcio PAOLA ANDREA ROMERO VELASQUEZ   Aporta del representante legal de la empresa **SERVICIOS MORELI S A S**

						  Aporta del representante legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S**  
5	**5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**	La empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S** presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 15-04-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A2678147265A4D	SI	SI		En el marco de la verificación de requisitos habilitantes, la Entidad evaluó el Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente a la vigencia 2024. Así mismo, se deja constancia de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, ACREDITÓ la actualización del citado registro, aportando: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que consta la radicación de la solicitud de renovación del RUP dentro del término establecido, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme. En consecuencia, este requisito se entiende CUMPLIDO por parte del proponente. El RUP de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S,** verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. 
		La empresa **SERVICIOS MORELI S A S** presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 06-04-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A26696769F241B	SI	SI		El RUP de la empresa **SERVICIOS MORELI S A S**, verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. 

6.	**5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**	Presenta FORMATO - COMPROMISO CONSORCIAL de las empresas: SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECÓLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S y TECNOLOGIA, y la empresa SERVICIOS MORELI S.A.S. Con un porcentaje de participación del 70% y 30% respectivamente.	SI	SI		**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "ABEJAS CON LA CONSERVACIÓN", IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA **Integrantes:** 1. SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECÓLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S y TECNOLOGIA identificada con NIT 901.154.562 y porcentaje de participación del (70%). 2. SERVICIOS MORELI S.A.S identificada con NIT 900.927.498-8 y porcentaje de participación del (30%). **Vigencia**: Dos (2) años. **Representante Legal:** Las partes acuerdan nombrar como Representante del Consorcio, para todos los efectos a PAOLA ANDREA ROMERO VELASQUEZ identificado con C.C. No. 1.072.073.731 de Villavicencio.
7.	**5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**Número Póliza: 14-44-101260220** **Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.578-6** **Fecha Expedición: 13-04-2026** **Vigencia: Desde 16/04/2026 Hasta 16/07/2026** **Valor Asegurado: $44.495.804,60** **Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE** **Tomador: CONSORCIO CUNDIAPICULTURA S**	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ 
8.	**5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	SI	SI		La empresa **SERVICIOS MORELI S A S,** presenta FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES, suscrita por el representante legal LUIS ARNOLDO MARTIN RODRIGUEZ y la contadora MARGOT RUIZ ORTIZ, con tarjeta profesional 93359-T. Verificado el requisito, se observa que la empresa no cuenta con revisor fiscal. En ese sentido, el formato debía ser suscrito únicamente por el representante legal. No obstante, el proponente aportó la certificación firmada por el representante legal y un contador, cumpliendo con el contenido exigido. En consecuencia, el requisito se entiende materialmente acreditado, sin que la suscripción adicional constituya causal de rechazo.

						
		FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	SI	SI		La empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S,** presenta FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES, suscrita por el representante legal YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO y la contadora MARGOT RUIZ ORTIZ, con tarjeta profesional 93359-T. Verificado el requisito, se observa que la empresa no cuenta con revisor fiscal. En ese sentido, el formato debía ser suscrito únicamente por el representante legal. No obstante, el proponente aportó la certificación firmada por el representante legal y un contador, cumpliendo con el contenido exigido. En consecuencia, el requisito se entiende materialmente acreditado, sin que la suscripción adicional constituya causal de rechazo. 
9.	**5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.**	1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales. 5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM	SI	SI		1. Presenta Copia legible de Rut de Empresa **SERVICIOS MORELI S A S** con fecha de generación 24.01.2026  2. Presenta el Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal

						 Presenta de la empresa **SERVICIOS MORELI S A S**  **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 3. Presenta el certificado de antecedentes Contraloría del representante legal  Presenta de la empresa **SERVICIOS MORELI S A S**  **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES** 4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal  Sin **anotación.**

						5. Presenta Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.  Sin **anotación.** 6. Presenta Certificado REDAM del representante legal  Sin **anotación.**
		1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales. 5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM	SI	SI		1. Presenta Copia legible de Rut de Empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S** con fecha de generación 10.04.2026  2. Presenta el Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal  Presenta de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S**

						 **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 3. Presenta el certificado de antecedentes Contraloría del representante legal  **Presenta de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S**  **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES** 4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal  Sin **anotación.** 5. Presenta Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.

						 Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS REGISTRADAS POR CUMPLIR. Sin **anotación.** 6. Presenta Certificado REDAM del representante legal  Sin **anotación.**
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aportados por el proponente u oferente, se constató que SE ENCUENTRA HABILITADO, toda vez que cumple con los requisitos de orden jurídico exigidos. Así mismo, se evidencia que, dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación preliminar, el proponente ALLEGÓ LA SUBSANACIÓN correspondiente frente al requerimiento efectuado por la Entidad. En particular, acreditó la actualización del Registro Único de Proponentes (RUP), aportando: (i) certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que consta la radicación de la solicitud de renovación del RUP dentro del término establecido, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme. En consecuencia, el proponente se encuentra **HABILITADO** dentro del presente proceso de selección.						

2.2 RESULTADO DEL CONCEPTO JURIDICO

MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A	**NO HABILITADO**
APIC SAS	**HABILITADO**
2C INGENIEROS SA	**HABILITADO**
CUNDIAPICULTURA	**HABILITADO**

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

3.1. MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S - NIT N°						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			

						Presenta certificación contrato N 049-2024 suscrito entre DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S cuyo objeto es:" ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA CONTROL Y MANEJO DE ABEJAS DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA". Valor de $ 36.179.637. 27,83 SMMLV. Cuenta con los siguientes códigos: 80111600, 21102400, 77111600. **CUMPLE.** Presenta Certificación contrato N CO1.PCCNTR.7043514 suscrito entre SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR Y MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S cuyo objeto es "Compra de elementos e insumos necesarios para el desarrollo productivo de proyectos asociativos rurales atendidos por el programa SENA Emprende Rural en la Regional Cesar" Valor de $ 550.153.188. 423,19 SMMLV Cuenta con los siguientes códigos: 21102400, 251727, 701615. No se evidencia relación del objeto presentado con el objeto a contratar. **NO CUMPLE.** Presenta copia de acta de liquidación contrato N CCV-030-2023 suscrito entre ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE Y MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A. cuyo objeto es ""ADQUISICION DE PRODUCTOS APICOLAS Y DEMÁS INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES ADSCRITOS A LOS PROCESOS DENTRO DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA AGRICULTURA CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES, LOS NEGOCIOS VERDES RURALES Y PROYECTO DE CONSERVACION AMBIENTAL OFRECIDOS DESDE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ". Valor: $ 47.900.000. 36,84 SMMLV. Cuenta con los siguientes códigos: 77111600, 21102400. **CUMPLE.** **Los valores de los contratos aportados que cumplen con las condiciones exigidas en el pliego definitivo no superan el 75% del presupuesto oficial. NO CUMPLE.**
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Documento experiencia	SI	No cumple.	N/A	
2.	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	Documento	NO	NO CUMPLE	N/A	Verificada la información el oferente no allega información relacionada con el personal mínimo requerido, razón por la cual la oferta no es compatible con los requerimientos técnicos exigidos, además de que la entidad no

						puede llevar a cabo la evaluación objetiva de la oferta. **NO CUMPLE**
3.	**5.9. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo 01 especificaciones técnicas, anexo 02 propuesta económica	NO	NO CUMPLE	N/A	El oferente aporta el anexo 01 especificaciones técnicas debidamente diligenciado. De igual manera el oferente allega formato Excel 02 propuesta económica diligenciado evidenciando que los valores ofertados no superan los valores techo. Sin embargo, el oferente no allega anexo 02 propuesta económica que se encuentra adjunto al pliego de condiciones. NO **CUMPLE**
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
Verificada la información aportada por el oferente y una vez agotado el plazo otorgado para presentar las aclaraciones y/o subsanaciones, se evidenció que NO SUBSANÓ los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad. En consecuencia, el oferente NO CUMPLE con los requisitos exigidos, razón por la cual se encuentra NO HABILITADO y, por ende, **RECHAZADO** dentro del presente proceso de selección.						

3.1.2 APIC S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: APIC S.A.S - NIT N° 9 0 1 6 8 9 9 9 7-3						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Documento experiencia	SI	NO CUMPLE	N/A	Presenta copia de la certificación y el contrato SUSCRITO CORPORACIÓN ALTERNATIVAS DE PAZ ALTERPAZ cuyo objeto es:" *EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRODUCIR Y ENTREGAR AL CONTRATANTE LOS MATERIALES E INSUMOS PARA PRODUCCIÓN APÍCOLA QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: (…)"*, por un valor de 107.565.152 M/CTE. **Verificada la información el alcance del contrato cumple actividad de suministro de elementos apícolas por valor de $ 107.565.152. Además, el contrato se registra en el RUP en el número de contrato 3, con el siguiente código 211024 y 82,74 SMMLV.** Presenta copia de certificación contrato suscrito con SUBASTAGRO ZOMAC SASPROVINCIAL cuyo objeto es "*ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS APÍCOLAS COMO MECANISMO DE CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA HÍDRICO, A TRAVÉS DE ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES CON POLINIZADORES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE.*" Por un valor de $122.703.000 M/CTE. **Verificada la información el alcance del contrato cumple actividad de suministro e instalación de bienes para la implementación de estrategias de reconversión productiva por valor de $ 122.703.000. Además, el contrato**

						se registra en el RUP en el número de contrato 10, con el siguiente código 211024 y 105,77 SMMLV. Presenta copia de certificación emitida por el operador local del proyecto – **coordinador OP ASOPROTECAM – Rodrigo Villamizar Jaimes**, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE 273 COLMENAS Y 273 NUCLEO DE ABEJA REINA, MÁS DE 1 KILO DE ABEJAS DESTINADO AL SUBPROYECTO "APOYO A LA ALIANZA PRODUCTIVA PARA LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE ABEJAS EN EL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, SANTANDER", EN FAVOR DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL MISMO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y EN EL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN""*, por un valor de $152.825.400 M/CTE. Además, presenta copia del contrato de compraventa No 317344-04, suscrito entre la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA S.A, Vocera y administradora del patrimonio autónomo Asociación Apícola Oro Miel – ASAPOM, representando en su calidad de suplente presidente y **en representación legal por Mauricio Ordoñez Gómez.** cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE 273 COLMENAS Y 273 NUCLEO DE ABEJA REINA, MÁS DE 1 KILO DE ABEJAS DESTINADO AL SUBPROYECTO "APOYO A LA ALIANZA PRODUCTIVA PARA LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE ABEJAS EN EL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, SANTANDER", EN FAVOR DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL MISMO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y EN EL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN""*, por un valor de $152.825.400 M/CTE. **Verificada la información el alcance del contrato cumple con suministro de elementos apícolas, por valor de $ 152.825.400. Sin embargo, la persona que realiza la certificación del contrato es diferente a la persona con la que se suscribe el contrato, aclarar. Además, el contrato relacionado NO registra en el RUP, presentando con fecha 16 de abril de 2026. Por tanto, no cumple.** Presenta copia de certificación emitida por la UNIÓN TEMPORAL ECOAPICOLA 2025, en la que indica que APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA - APIC S.A.S ejecutó para la unión temporal un contrato cuyo objeto fue *"LA COMPRA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES APÍCOLAS, EN EL MARCO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR APÍCOLA",* por un valor de $ 110.790.000 También, se allega copia certificación emitida por el contador de APICULTURA PROFESIONAL E

						INNOVADORA DE COLOMBIA - APIC S.A.S, en la que se indica que se ejecutó y cumplió el suministro de los elementos establecidos en el contrato para LA UNIÓN TEMPORAL ECOAPICOLA 2025. **Verificada la información el alcance del contrato cumple con suministro de elementos apícolas, por valor de $ 110.790.000. Sin embargo, el contrato relacionado NO registra en el RUP, presentando con fecha 16 de abril de 2026. Por tanto, no cumple.** **Verificadas las 4 certificaciones allegadas, únicamente 2 de estas cumplen con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos definitivos. Los dos contratos suman 188,51 SMMLV ejecutados y de acuerdo con lo establecido en la Tabla No 1, numeral 5.6.1 de los pliegos, si se acreditan 4 contratos se debe certificar el 100% del valor total del contrato, lo que equivale a 256,7 SMMLV. Por tanto, No cumple.** **Asimismo, los contratos acreditados con FIDUAGRARIA S.A, Vocera y administradora del patrimonio autónomo Asociación Apícola Oro Miel – ASAPOM y LA UNIÓN TEMPORAL ECOAPICOLA 2025 NO se encuentran registrados en el RUP, lo que impidió la verificación de los códigos de clasificación de bienes y servicios y de los SMMLV ejecutados.** **Por último, de acuerdo con lo establecido en el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el plazo para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) en Colombia es anualmente, desde el 2 de enero hasta el quinto día hábil del mes de abril, determinando que para el año 2026, el plazo máximo de renovación venció el 9 de abril y el RUP presentando por el proponente es de fecha 15 de abril de 2025, hora 16:09.** **NO CUMPLE**
2.	**5.9. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	Documento	SI	NO CUMPLE	N/A	**Coordinadora:** Isabel Cristina Morales Parra. TP 25209-272355 de fecha 06/03/2014. Ingeniero Agrónomo. Esp en Desarrollo y gerencia integral de proyectos. Certificación de experiencia: 1. CD-PS-PSP-254-2025 – Sesquilé. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA VERIFICACION, RENDICION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS IMPARTIDOS EN AUTOS, ORDENES Y SENTENCIAS EN LAS QUE SE ENCUENTRE VINCULADO EL MUNICIPIO DE SESQUILECUNDINAMARCA. 4 meses 2. 20250226. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Prestar con plena autonomía e independencia servicios profesionales como profesional

						en ingeniería agrónoma o afines para apoyar en las actividades de fortalecimiento del análisis de información que permita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural gestionar y articular instrumentos de política pública para el desarrollo del sector agropecuario nacional y los diferentes gremios. 325 días 3. CD-PS- PSP-127- 2025. Municipio de Sesquile. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA VERIFICACION, RENDICION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS IMPARTIDOS EN AUTOS, ORDENES Y SENTENCIAS EN LAS QUE SE ENCUENTRE VINCULADO EL MUNICIPIO DE SESQUILECUND. 5 meses 4. CPS-011-2024. MUNICIPIO DE MOSQUERA. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA. 5 meses. **Y Prorroga de 2 meses y 15 días.** 5. No 020-2024. Empresa de Servicios Publicos de Sesquilé. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL RÍO BOGOTÁ Y SENTENCIA DEL EMBALSE DEL TOMINÉ. 2 meses 6. No 016 de 2024. Asocentro. Prestación de servicios profesionales para realizar asesoría y acompañamiento en la actualización, gestión y seguimiento a los lineamientos y proyectos para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan estratégico Asocentro, una gran región y demás proyectos de la asociación. 3 meses 7. No 07 de 2023. Asocentro. Prestación de servicios profesionales para realizar asesoría y acompañamiento en la actualización, gestión y seguimiento a los lineamientos y proyectos para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan estratégico Asocentro, una gran región y demás proyectos de la asociación. 10 meses. 8. No 049 de 2023. Alcaldía de Nemocón. Prestación servicios profesionales para la ejecución y seguimiento del (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) PGIRS y sus derivados del municipio de Nemocón, Cundinamarca. 11 meses y 7 días. 9. No 159 de 2022. Alcaldía de Nemocón. Prestación de

						servicios profesionales para la actualización del plan de desarrollo turístico del municipio de Nemocón. 2 meses y 25 días. 10. No 01 de 2022. Asocentro. Prestación de servicios profesionales para realizar asesoría y acompañamiento en la actualización, gestión y seguimiento a los lineamientos y proyectos para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan estratégico Asocentro, una gran región y demás proyectos de la asociación. 341 días o 11 meses y 4 días. 11. CPS-233-2022. Alcaldia La Calera. Prestar los servicios profesionales especializados para la gestión y estructuración de los proyectos estratégicos enmarcados en el plan de desarrollo de competencia de la Alcaldía Municipal de La Calera, según plan de acción 2022. 3 meses, 3 días (acorde con el acta de liquidación). 12. No 033 de 2022. Alcaldia de Nemocón. Prestación de servicios profesionales para la ejecución y seguimiento del PGIRS y sus derivados del municipio de Nemocón, Cundinamarca. 10 meses. Adición 1 mes y 20 días. Total 11 meses y 20 días. 13. No 08 de 2021. Asocentro. Prestación de servicios profesionales para realizar asesoría y acompañamiento en la actualización, gestión y seguimiento a los lineamientos y proyectos para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan estratégico Asocentro, una gran región y demás proyectos de la asociación. 10 meses. 14. No 028 de 2021. Prestación de servicios profesionales para la ejecución y seguimiento del PGIRS. 8 meses y Adición de 3 meses. Total: 11 meses 15. No 018 de 2020. Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación y gestión de los proyectos asignados en el plan estratégico. Aporta acta de inicio con No de contrato 017 de 2020 y acta de liquidación No 18 de 2020. Error en numeración de contratos. 3 meses. 16. No 011 de 2020. Asocentro. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE INTERMEDIACION LABORAL E IMPLEMENTAR LA OPERACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE EMPLEO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Y LA ASOCIACION DE SABANA CENTRO “ASOCENTRO”. 8 meses. 17. No 016 de 2020. Alcaldia de Nemocón. Prestación de servicios profesionales de apoyo en las áreas de servicios públicos y medio ambiente en los componentes PGIRS y

						Sentencia del Río Bogotá. 9 meses. 18. No 203 de 2019. Alcaldía de La Palma. Asesoría, orientación y acompañamiento profesional para la formulación y seguimiento del proyecto de financiación para la biblioteca municipal ante la embajada de Japón en Colombia para el municipio de La Palma. 15 días. 19. No 04 de 2019. Alcaldía de La Uticá. Asesoría, orientación y acompañamiento profesional para la formulación y seguimiento del proyecto de financiación para la biblioteca municipal ante la embajada de Japón en Colombia para el municipio de Utica. 1 mes. **Revisados los objetos de las certificaciones presentadas no se evidencia relación con proyectos de restauración ecológica, manejo ambiental, desarrollo rural o iniciativas productivas sostenibles, acorde con el anexo 1 de los pliegos de condiciones definitivos, por lo cual se requiere dar alcance. Así las coas, no cumple con la experiencia mínima requerida**. **NO CUMPLE** **Apicultor 01:** Jesús Gabriel Zambrano Prada. TP 091152-0678305 de fecha 28/07/2023. Ingeniero en Agroecologia. Experiencia: Certificación de contrato suscrito con IN NATURAS SAS. Duración: 09 meses. Contrato: PS1129 -2023 suscrito con Agrosavia. Duración: 2 meses y 19 días. Contrato: PCIS-068-21, suscrito con la UNIMINUTO. Objeto: Caracterización socioeconómica de la cadena de la guadua. Duración: 6 meses. Antes de la expedición de la TP. Certificación como docente de química en la Cooperativa de educación de campesinos de Cogua**.** Antes de la expedición de la TP. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** **Las certificaciones aportadas son expedidas con posterioridad a la fecha de la tarjeta profesional, no cumple con la experiencia mínima requerida.** **NO CUMPLE.** **Apicultor 02:** Daniel Alejandro Bernal Aguilar. Matricula profesional 38.353 de fecha 01/03/2019. Zootecnista. Experiencia: Contrato suscrito con Mielifera SAS. Duración: superior a 12 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** **CUMPLE.**

						Apicultor 03: David Leonardo Gómez Fandiño. Acta de grado 241: 28/09/2012. Administrador Agropecuario. Experiencia: contrato suscrito con Secretaría de Ambiente. Duración: 13 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** **CUMPLE.** **Apicultor 04:** Andrés Sebastián García Martínez. TP 091226-0642803 fecha 16/11/2022. Ingeniero Forestal. Experiencia: Certificación de pasantía con la Fundación Natura. Duración: 6 meses. Experiencia anterior a la expedición de la TP. Contrato suscrito con Fundación Natura. Duración: 6 meses y 30 días meses**.** *Únicamente* valida la experiencia posterior a la **expedición de la TP - 3 meses y 2 días.** Contrato con EBISU, objeto sin relación con las actividades requeridas para la experiencia mínima. En la certificación no se establece tiempo de ejecución. Contrato con Instituto Von Humboldt, **Duración: 1 mes y 2 días.** Contrato N° fn-131-24, con Fundación Natura. **Duración: 3 meses y 19 días.** Certificación contrato suscrito con Cormacarena, objeto sin relación con las actividades requeridas para la experiencia mínima. Duración: 2 meses. No cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas. **Revisadas las certificaciones aportadas posteriores a la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y acordes con las actividades establecidas, no cumple con la experiencia mínima requerida.** **NO CUMPLE** **Apicultor 05:** Blanca Helena Lota Angel. Matricula profesional No 58.100 del 10/04/2026. Zootecnista. Experiencia: Contrato suscrito con Mielífera SAS. Duración: 2 años y 11 meses. Experiencia anterior a la expedición de la matricula profesional. Contrato suscrito con APIZAMBA. Se establece que desempeño funciones del día **15 de mayo de 2026** y culminó satisfactoriamente el día 16 de diciembre de 2021. La certificación presenta inconsistencias y la experiencia aportada es anterior a la expedición de la matricula profesional. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** **Las actividades realizadas se desarrollaron con anterioridad a la obtención de la matricula profesional por lo cual no son tenidas en cuenta.** **NO CUMPLE.**

						Ingeniero 01: Andrés Sebastián García Martínez. TP 091226-0642803. Fecha 16/11/2022. Ingeniero Forestal. Experiencia: Certificación de pasantía con la Fundación Natura. Duración: 6 meses. Experiencia anterior a la expedición de la TP. Contrato suscrito con Fundación Natura. Duración: 6 meses y 30 días meses. *Únicamente* valida la experiencia posterior a la **expedición de la TP - 3 meses y 2 días.** Contrato con EBISU, objeto sin relación con las actividades requeridas para la experiencia mínima. En la certificación no se establece tiempo de ejecución. Contrato con Instituto Von Humboldt, **Duración: 1 mes y 2 días.** Contrato N° fn-131-24, con Fundación Natura. **Duración: 3 meses y 19 días.** Certificación contrato suscrito con Cormacarena. **Duración: 2 meses**. **Las certificaciones aportadas son expedidas con posterioridad a la fecha de la tarjeta profesional, no cumple con la experiencia mínima requerida.** **Además, se presenta el mismo profesional para el perfil de apicultor (No 4) y el de ingeniero.** **NO CUMPLE** **Ingeniero 02:** Sandra Milena Sánchez. TP 24982 de fecha 13/06/2008. Ingeniera forestal. Experiencia: Contrato 232 de 2014, suscrito con la Alcaldía de Tenjo. Duración: 15 días. Contrato No 668 de 2014 suscrito con Jardín Botánico. Duración: 5 meses. Contratos No 609 de 2009 suscrito con Jardín Botánico. Duración: 5 meses; No 359 de 2010. Duración: 6 meses; No 369 de 2011. Duración: 8 meses; No 322 de 2012. Duración: 2 meses y 20 días; No 067 de 2012. Duración: 1 mes y 15 días. Contrato Consorcio ED ESPOL. Duración: 4 meses. Contrato con Ocampo Duque abogados. Duración: 3 meses. No cumple con las actividades requeridas para la experiencia mínima establecida en los pliegos definitivos. Contrato con Mielifera SAS. Duración: 5 meses **CUMPLE** **Ingeniero de alimentos:** Claudia Yamile Salazar Garzón. Matrícula Profesional No. 13164 fecha 10/03/2010. Ingeniera Química. Experiencia: Contrato 067 de 2014, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia. Duración: 4 meses.

						Contrato 119 de 2014, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia. Duración: 2 meses. Contrato 182 de 2014, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia. Duración: 15 días. Contrato 196 de 2014, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia. Duración: 1 mes y 28 días. Certificación con APINEX. Duración: 30 de septiembre de 2020 al 26 de enero de 2024. **CUMPLE**
3.	**5.10. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	FORMATO	SI	SI	N/A	El oferente aporta el anexo 02 especificaciones técnicas debidamente diligenciado. De igual manera se verifica la propuesta económica diligenciada evidenciando que los valores ofertados no superan los valores techo. **CUMPLE**
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
Verificada la información aportada por el oferente y una vez agotado el plazo otorgado para presentar las aclaraciones y/o subsanaciones, se evidenció que NO SUBSANÓ los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad. En consecuencia, el oferente NO CUMPLE con los requisitos exigidos, razón por la cual se encuentra NO HABILITADO y, por ende**, RECHAZADO** dentro del presente proceso de selección.						

3.1.3 2C INGENIEROS S.A

OFERENTE O PROPONENTE: 2C INGENIEROS S.A - NIT N° 830023761 -7						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Documento experiencia	SI	SI	N/A	Presenta copia contrato N 3636-2022 suscrito entre CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR Y CONSORCIO ANSA (2C INGENIEROS 40% participación) cuyo objeto es:" Promover el uso de polinizadores para la restauración pasiva y la conservación de áreas protegidas, así como una alternativa de producción sostenible para el mejoramiento de la habitabilidad campesina y el fortalecimiento organizativo en ecosistemas estratégicos de la jurisdicción CAR. Valor de $ 1.919.188.426. 1476,29 SMMLV. %PARTICIPACION 40% equivale a 590,516 SMMLV. Cuenta con los siguientes códigos: 70161500, 25172700, 80111600, 21102400, 77111600. **CUMPLE.**

2.	**5.10. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	**Coordinador:** Oscar Mauricio Rincón TP 21674. Zootecnista Especialista en Apicultura y Meliponicultura – Universidad de Taubate UNITAU (BRASIL) 2019. Especialización en Gerencia de proyectos (UNIMINUTO) 2023. Certificación de experiencia empresa FUNDASET desde el 04 de Abril de 2011 hasta el 30 de marzo de 2012, 01 de abril de 2012 hasta 31 de diciembre de 2012, 17 de enero de 2013 a 16 de julio de 2013. Duración:27 meses. Certificación de experiencia empresa ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS ZONAS DE PARAMO Y ALTA MONTAÑA desde el 10 de diciembre de 2020 al 06 de diciembre de 2021.duracion: 11 meses y 24 dias. Certificación de experiencia empresa FUNDASET desde 17 de enero de 2019 al 16 de septiembre del 2019.Duracion:8 meses. Certificación de experiencia empresa CONSORCIO ANSA desde el 02 de febrero de 2023 hasta el 01 de febrero de 2024.Duracion: 12 meses. Certificación de experiencia empresa ANGOSTURA desde el 27 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, desde el 01 de julio al 30 de diciembre de 2022.duracion:11 meses. Certificación de experiencia empresa FUNDACIÓN LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN desde el 23 de octubre de 2024 al 24 de diciembre de 2024.duracion: 2 meses. Las certificaciones presentan actividades desarrollo de actividades de restauración ecológica, manejo ambiental, desarrollo rural, entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 01:** Francy Jiménez Sánchez. TP 091021-0563554. Ingeniera ambiental. Experiencia: contrato suscrito con la empresa FUNDACIÓN LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN. desde el 01 de noviembre de 2023 hasta el 15 de febrero de 2024.Duracion: 3 meses y 14 dias. Contrato suscrito con la Corporación autónoma regional de Cundinamarca CAR. Desde el 03 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024. Duración: 8 meses y 28 dias. Contrato SA-CPS-048-2023 suscrito con la secretaría de ambiente de Cundinamarca. Desde el 10 de febrero de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023. Duración: 7 meses. Contrato SA-CPS-137-2022 suscrito con la secretaría de ambiente de Cundinamarca. Desde el 02 de febrero de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2022.Duracion: 10 meses y 20 días. Contrato SA-CPS-081-2021 suscrito con la secretaría de ambiente de Cundinamarca. Desde el 01de septiembre de 2021 hasta el 22 de diciembre de 2021. Duración: 3 meses y 21 días. Contrato suscrito con Casa apícola Diaz Granados. Desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 25 de noviembre de 2021. Duración:7 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** Las certificaciones presentan actividades desarrollo de actividades de restauración ecológica, apicultura meliponicultura entre otras.

						CUMPLE. **Apicultor 02:** Edwin Javier Hernández Valero**.** TP 5489. Zootecnista. Experiencia: contrato Suscrito con CONSORCIO ANSA desde el 02 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.Duracion: 11 meses y 29 días. Contrato suscrito con ASOHOFRUCOL. Desde el 04 de julio de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019.Duración: 2 meses y 26 días. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** Contrato ODS 32 suscrito con el centro agropecuario MARENGO-universidad Nacional de Colombia. Desde 03 de noviembre de 2010 hasta el 02 de febrero de 2011. Duración:3 meses. Contrato ODS 09 suscrito con el centro agropecuario MARENGO-universidad Nacional de Colombia. Desde el 03 de febrero de 2011hasta el 08 de agosto de 2011. Duración: 6 meses. Cuenta con certificación de manejo de colmenas. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de apicultura, entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 03:** Briggitt Dayanna Pacanchique Rosero. TP 52238-402229 Ingeniera ambiental. Experiencia: contrato suscrito con HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT S.A.S. Desde 06 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2025. Duración: 12 meses y 24 días. Contrato suscrito con MUNICIPIO DE ORITO CABILDO INDÍGENA CAMËNTŜÁ BIYÁ. Desde el 04 de marzo de 2023 hasta el 08 de abril del 2024. Duración: 13 meses. Contrato 6007154 suscrito con Conservación internacional. Desde el 15 de marzo de 2021 hasta el 08 de marzo de 2023. Duración: 23 meses y 23 días. Contrato 6009135. suscrito con Conservación internacional. Desde el 12 de abril de 2023 hasta el 12 de abril de 2024. Duración: 12 meses. Contrato suscrito con EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EMSANMIGUEL S.A E.S.P. desde el 16 de febrero de 2022 al 15 de abril de 2023. Duración: 14 meses. (Nota: las actividades desarrolladas no corresponden con lo requerido en el pliego de condiciones.) Contrato suscrito con ECONOMETRIA MULTIMODAL. Desde el 10 de febrero de 2021 al 20 de abril de 2021. Duración: 2 meses y 10 días. (Nota: las actividades desarrolladas no corresponden con lo requerido en el pliego de condiciones.) Contrato 600497 suscrito con Conservación internacional. Desde el 07 de enero de 2019 hasta el 15 de enero de 2020. Duración: 12 meses y 8 días. Contrato suscrito con ferretería Rio putumayo. Desde enero de 2014 hasta el 31 de julio de 2917.Duracion: 16 meses. (Nota: las actividades desarrolladas no corresponden con lo requerido en el pliego de condiciones, además se

						realizaron con anterioridad a la obtención de la matricula profesional por lo cual no son tenidas en cuenta.) Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** Las certificaciones validas presentan desarrollo de actividades de meliponicultura, entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 04:** Sandra Milena Diaz Puentes. TP 36356.Zootecnista. Experiencia: Contrato suscrito con el municipio de Anori-Antioquia. Desde 26 de enero de 2022 hasta el 18 de noviembre de 2022. Duración: 9 meses y 24 días. Contrato suscrito con la Universidad de Antioquia desde el 01 de noviembre de 2021 al 30 de diciembre de 2021. Duración: 2 meses. Contrato suscrito con la Universidad de Antioquia desde el 09 de septiembre de 2021 al 31 de octubre de 2021. Duración: 1 mes y 20 días. Contrato suscrito con ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES ANORISEÑAS – AMMUAN. Desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021. Duración:6 meses. Contrato suscrito con RURALSERVI. Desde el 21 de febrero de 2020 hasta el 30 de agosto de 2021.Duracion: 18 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas**.** Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de apicultura entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 05:** NESTOR FERNEY MONTAÑA CALDERON. TP 15757. Zootecnista. Experiencia: Contrato suscrito con CONSORCIO ANSA. Desde 01 de mayo del 2023 al 31 de enero del 2024. Duración: 8 meses. Contrato suscrito con lácteos Santa Mónica. Desde el 01 de junio del 2020 hasta el 01 de marzo del 2023. Duración: 33 meses. Contrato suscrito con Asociación Mirachuelo Ecoambiental. Desde el 02 de febrero del 2021 al 02 de julio del 2021. Duración: 6 meses. presenta certificación de buenas prácticas apícolas y/o manejo de la colmena. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de apicultura y proyectos de producción sostenible entre otras. **CUMPLE.** **Ingeniero 01:** Carolina Granada Díaz. TP 25238-280093. Ingeniera ambiental. Experiencia: Contrato suscrito con FUNDACIÓN LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN. Desde 10 de julio de 2023 hasta 09 de diciembre de 2024. Duración: 17 meses. Contrato: 004 suscrito con la Corporación Selva Húmeda. Desde 23 de marzo de 2022 hasta 23 de junio de 2022. Duración: 3 meses. Contrato: 158 suscrito con la Corporación Selva Húmeda. Desde 24 de junio de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022. Duración: 6 meses y 7 días.

						Contrato suscrito con CONSORCIO TURISMO SUSTENTABLE. Desde 16 de noviembre de 2018 hasta el 15 de septiembre de 2019.Duracion: 10 meses. Contrato suscrito con la Corporación Selva Húmeda. Desde 01 de septiembre de 2016 hasta 31 de agosto de 2018. Duración: 24 meses. (Nota: el objeto y las actividades desarrolladas no corresponden con lo requerido en el pliego de condiciones, por lo cual no será tenido en cuenta). Contrato suscrito con la Corporación Selva Húmeda. Desde 16 de julio de 2015 hasta 31 de diciembre de 2015. Duración: 5 meses y 15 días. (Nota: el objeto y las actividades desarrolladas no corresponden con lo requerido en el pliego de condiciones, por lo cual no será tenido en cuenta). Las certificaciones presentan desarrollo de actividades relacionadas con manejo o proyectos ambientales. **CUMPLE.** **Ingeniero 02:** Yuli Daniela Leal Rojas. TP 091021-0535160. Ingeniera ambiental. Desde el 15 de marzo de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024. Duración: 21 meses. La certificación presenta desarrollo de actividades relacionadas con manejo o proyectos ambientales. **CUMPLE.** **Ingeniero de alimentos:** Dayana Rodríguez García. TP 091062-0518309. Experiencia: Contrato suscrito con BIOEQUILAB. Desde 6 de junio de 2019 hasta 30 de abril de 2020. Duración: 10 meses. (Nota: las actividades desarrolladas no corresponden con lo requerido en el pliego de condiciones, además se realizaron con anterioridad a la obtención de la matricula profesional por lo cual no son tenidas en cuenta.) Contrato suscrito con BIOPOLAB. Desde 28 de septiembre de 2020 hasta 27 de julio de 2025. Duración:58 meses. (Nota: las actividades desarrolladas no incluyen productos apícolas, por lo cual no será tenida en cuenta). Contrato suscrito con INVERSIONES APICOLA SAN ANTONIO S.A.S. desde 10 de enero de 2025 hasta 12 de febrero de 2026. Duración: 13 meses. Certificación con desarrollo de actividades relacionadas con manejo transformación y/o aprovechamiento de productos derivados de actividades agropecuarias o agroindustriales, incluyendo productos apícolas. **CUMPLE.**
3.	**5.11. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo 01 especificaciones técnicas, anexo 02 propuesta económica.	SI	SI	N/A	El oferente aporta el anexo 01 especificaciones técnicas. De igual manera se verifica la propuesta económica diligenciada evidenciando que los valores ofertados no superan los valores techo. **CUMPLE**
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
Verificada la información aportada por el oferente y dentro del plazo otorgado para presentar las aclaraciones y/o subsanaciones, se evidenció que SUBSANÓ los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad.						

En consecuencia, el oferente CUMPLE con los requisitos exigidos, razón por la cual se encuentra HABILITADO dentro del presente proceso de selección. **HABILITADO**

3.1.4 OFERENTE O PROPONENTE: CUNDIAPICULTURA

OFERENTE O PROPONENTE: CUNDIAPICULTURA						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Documento experiencia	SI	NO CUMPLE	N/A	Presenta copia contrato 200-30.4- .6 0 6 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO Y SERVICIOS MORELI SAS cuyo objeto es:" CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE AMORTIGUACIÓN DE SISTEMAS DE PARAMO DE LOS MUNICIPIOS DE GACHETÁ, JUNÍN Y UBALÁ JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO; EN CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO "SECTORES PRODUCTIVO RESPONSABLES CON EL PLANETA" DEL PLAN DE ACCIÓN 2020.2023 CORPOGUAVIO SOMOS TODOS VIDA CONFIANZA-DESARROLLO." Y valor de CIENTO VENTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($124.058.676) M/CTE. 106,94 SMMLV. Cuenta con los siguientes códigos: 77111600, 70161500. Verificada la información **CUMPLE** Presenta certificación contrato suscrito Con RESGUARDO INDIGENA WAYUU PROVINCIAL Y SERVICIOS MORELI SAS cuyo objeto es "SUMINISTRO Y CAPACITACION A 30 PRODUCTORES APICOLAS DEL RESGUARDO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ALIANZAS PRODUCTIVAS" y valor de $150.000.000. 203,33 SMMLV Cuenta con los siguientes códigos: 77111600, 21102400,80111600. **CUMPLE**
2.	**5.11. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	documento	SI	NO CUMPLE	N/A	**Coordinador:** Manuel Piña Perez TP 03000-23525. Ingeniero Forestal. Esp en gerencia de proyectos. Certificación de experiencia empresa SIDEBB SAS desde el 09 de febrero de 2020 hasta el 09 de febrero de 2023, desarrollo de actividades de restauración ecológica, manejo ambiental y desarrollo rural. **CUMPLE.** **Apicultor 01:** Robinson Ricardo Velasquez Beltran. TP 41503. Zootecnista. Experiencia: contrato PSP-174-2025 suscrito con la alcaldía de Gacheta. Duración: 5 meses y seis días.

						Contrato: 00-30.4-549-2024 suscrito con Corporguavio. Duración: 7 meses. Contrato: 200-30.4-408-2023 suscrito con Corpoguavio. Se aporta copia de contrato incompleto. Contrato: CONSORCIO CUNDINAMARCA 2022. duración: 2 meses y 15 días. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de restauración ecológica, apicultura entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 02:** Jaime Eduardo Perilla Melo. TP 42604. Zootecnista. Experiencia: contrato N' c.p.s. UTC IG 003.suscrito con UNION TEMPORAL COLOMBIA IG. duración 3 meses. Contrato 022 suscrito con ONG CORPROMEA. Duración: 5 meses. Contrato suscrito con INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS Duración: 13 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de restauración ecológica, apicultura entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 03:** Jaime Enrique Cely Ochoa. TP 40862. Zootecnista. Experiencia: contrato suscrito con local partners. Duración: 13 meses y 24 días. Contrato 1435625 suscrito con el SENA. duración: 9 meses. Contrato suscrito con apiarios don Cipriano. Duración: 6 años y 6 meses. Contrato suscrito con fundación ser total. duración: 35 meses y 10 días. Contrato suscrito con Grupo apícola de la universidad nacional de Colombia. No se describe la duración del contrato. Contrato PS1128 -2023suscrito con AGROSAVIA. Duración 2 meses y 19 días. Contrato suscrito con COMAPIS. Duración 18 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de restauración ecológica, apicultura entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 04:** David Fernando Gómez Díaz. TP 37009. Zootecnista. Experiencia: Contrato suscrito con local partners. Duración: 5 meses. Contrato suscrito con DR.BEE. Duracion:37 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de restauración ecológica, apicultura entre otras. **CUMPLE.** **Apicultor 05:** Cindy Camila Amaya Avellaneda. TP 34671. Zootecnista. Experiencia: Contrato suscrito con INAMSILCO. duración: 24 meses. Cuenta con certificación de buenas prácticas apícolas. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades de restauración ecológica, apicultura entre otras. **CUMPLE.**

						Ingeniero 01: Paola Andrea Romero Velasquez. TP 091021-0654182. Ingeniera ambiental. Experiencia: contrato suscrito con EMPRESA DE CONSULTORIA Y OBRAS AMBIENTALES FORESTAL Y AGROPECUARIA ECOAFA S.A.S. duración: 19 meses**.** Las certificaciones presentan desarrollo de actividades relacionadas con manejo ambiental, restauración ecológica, conservación de recursos naturales o proyectos ambientales. **CUMPLE.** **Ingeniero 02:** Laura Liliana Martinez Vasquez. TP 091021-0698900. Ingeniera ambiental. Se procedió a verificar matricula profesional la cual se encuentra vigente a partir del 28/12/2023. Experiencia: presenta contratos suscritos con Municipio de Topaipi, con las siguientes referencias 132-2029, 020-2023, 116-2023 Duración: 11 meses. Contrato suscrito con CONSORCIO ESCALANDO FUTURO – CORPROGRESO. duración: 6 meses. Contrato suscrito con fundación Tacuara. Duración: 2 meses y 28 días. Contrato suscrito con INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS Duración: 3 meses. Contrato suscrito con INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS Duración: 11 meses y 21 dias. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades relacionadas con manejo o proyectos ambientales. **CUMPLE.** **Ingeniero de alimentos:** Yeferson Yahir Intencipa Garzon.TP 091062-0774757 Ingeniero de alimentos. Se procedió a verificar matricula profesional la cual se encuentra vigente a partir del 07/05/2025. Experiencia: contrato suscrito con CIVIMAK SOLUCIONES S.A.S duración: 11 meses. Contrato numero 008-2025 suscrito con ECOAFA. Duración: 10 meses. Las certificaciones presentan desarrollo de actividades relacionadas con transformación, manejo o aprovechamiento de productos derivados de actividades agropecuarias o agroindustriales, incluyendo productos apícolas. **CUMPLE**
3.	**5.12. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo 01 especificaciones técnicas, anexo 02 propuesta económica.	SI	SI	N/A	El oferente aporta el anexo 01 especificaciones técnicas debidamente diligenciado. De igual manera se verifica la propuesta económica diligenciada evidenciando que los valores ofertados no superan los valores techo. **CUMPLE**
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
Verificada la información aportada por el oferente y dentro del plazo otorgado para presentar las aclaraciones y/o subsanaciones, se evidenció que SUBSANÓ los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad. En consecuencia, el oferente CUMPLE con los requisitos exigidos, razón por la cual se encuentra **HABILITADO** dentro del presente proceso de selección.						

3.2 RESULTADO DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS

MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A	**RECHAZADA**
APIC SAS	**RECHAZADA**
2C INGENIEROS SA	**HABILITADO**
CUNDIAPICULTURA	**HABILITADO**

NOTA: Es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta

Finalmente, el Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: "Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (…) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir."

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

N°	INDICADOR	FORMULA	INDICE EXIGIDO
1	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PT/AT	MENOR O IGUAL 70 %
2	INDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	MAYOR O IGUAL A 1
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	MAYOR O IGUAL A 1
4	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UO/PT	MAYOR O IGUAL A 0
5	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UO/AT	MAYOR O IGUAL A 0

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo financiero y/o indicadores financieros presentados por los oferentes o proponentes en el Registro Único de Proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

Nota: La Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca procederá a evaluar las propuestas presentadas en el proceso SBV-SAMC-002-2026 con base en los Registros Únicos de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2024, que se encuentren vigentes y en firme al momento del cierre del proceso de selección. Esta decisión se fundamenta en que la publicación del proyecto de pliego de condiciones se realizó con anterioridad al quinto día hábil del mes de abril de 2026, fecha límite establecida por el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 para la renovación anual del RUP. Conforme al Concepto C-252 de 2023 de Colombia Compra Eficiente, cuando la persona presenta la información para renovar su registro antes del quinto día hábil de abril, cumpliendo el requisito legal, puede participar en los procedimientos de selección debiéndose tener en cuenta la información "antigua", es decir, la que estaba en firme antes de iniciar el trámite de renovación, cuyos efectos no habrían cesado y se encontraría vigente. Esta interpretación garantiza la aplicación uniforme del principio de selección objetiva, la igualdad entre los proponentes y la seguridad jurídica, pues no resulta procedente exigir a los oferentes el cumplimiento de una obligación cuyo plazo legal aún no había vencido al momento de publicación del proceso de selección.

No obstante, lo anterior, esta Entidad advierte expresamente a los proponentes que, una vez transcurrido el quinto día hábil del mes de abril de 2026, adquieren la obligación jurídica de acreditar que presentaron oportunamente la información para renovar su Registro Único de Proponentes ante la cámara de comercio correspondiente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que de lo contrario "cesan los efectos del RUP". Por consiguiente, los proponentes deberán acreditar dentro del término de traslado del informe de evaluación, mediante documento idóneo expedido por la cámara de comercio, que presentaron la información para renovar su RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de 2026, así como la firmeza del Registro Único de Proponentes, bien sea el renovado (si el acto administrativo de renovación adquirió firmeza) o el vigente con corte a 31 de diciembre de 2024 (si la renovación aún está en trámite pero se acreditó radicación oportuna). El incumplimiento de estas obligaciones constituirá causal de rechazo de la propuesta, por cuanto implica que el proponente no renovó oportunamente su RUP y, en consecuencia, este cesó en sus efectos, perdiendo el oferente su capacidad jurídica para participar en procesos de contratación estatal.

Es fundamental precisar que, en aplicación del parágrafo 1, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, que establece que "durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso", la evaluación de las propuestas se realizará exclusivamente con la información del RUP con corte a 31 de diciembre de 2024 presentado al momento del cierre.

4.1.1. MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S NIT: 901266959-8				
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS	**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**SI**	**SI**		
		ACTIVO CORRIENTE	SI			
		ACTIVO TOTAL	SI			
		PASIVO CORRIENTE	SI			
		PASIVO TOTAL	SI			
		PATRIMONIO	SI			
		UTILIDAD OPERACIONAL	SI			
		GASTOS DE INTERESES	SI			
		CAPITAL DE TRABAJO	SI			
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	SI			
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	SI			
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	SI			
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	SI			
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	SI			

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

El proponente debía acreditar, dentro del término de traslado del informe de evaluación, (i) documento expedido por la Cámara de Comercio que certificara la radicación de la renovación del RUP a más tardar el quinto (5º) día hábil del mes de abril de 2026, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme.

No obstante, se evidenció que el proponente NO ALLEGÓ dichos documentos dentro del término establecido, incumpliendo el requerimiento efectuado por la Entidad.
En consecuencia, se configura la causal de rechazo, por lo cual el proponente se encuentra **RECHAZADO** dentro del presente proceso de selección..



4.1.2 APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA - APIC S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA - APIC S.A.S NIT: 901689997-3						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			

		REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**SI**	**SI**		
		ACTIVO CORRIENTE	SI			
		ACTIVO TOTAL	SI			
		PASIVO CORRIENTE	SI			
		PASIVO TOTAL	SI			
		PATRIMONIO	SI			
		UTILIDAD OPERACIONAL	SI			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	GASTOS DE INTERESES	SI			
		CAPITAL DE TRABAJO	SI			
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	SI			
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	SI			
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	SI			
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	SI			
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	SI			

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

El proponente acreditó, dentro del término de traslado del informe de evaluación, (i) documento expedido por la Cámara de Comercio que certifica la radicación de la renovación del RUP dentro del plazo establecido, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme.

En consecuencia, se evidencia que SUBSANÓ el requerimiento efectuado por la Entidad, por lo cual no se configura causal de rechazo y el proponente queda **HABILITADO** dentro del presente proceso de selección.



4.1.3 2C INGENIEROS S A

OFERENTE O PROPONENTE: 2C INGENIEROS S A NIT: 830023761 - 7						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**SI**	**SI**		

		ACTIVO CORRIENTE		SI		
		ACTIVO TOTAL		SI		
		PASIVO CORRIENTE		SI		
		PASIVO TOTAL		SI		
		PATRIMONIO		SI		
		UTILIDAD OPERACIONAL		SI		
		GASTOS DE INTERESES		SI		
		CAPITAL DE TRABAJO		SI		
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ		SI		
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		SI		
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		SI		
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		SI		
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO		SI		

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

El proponente acreditó, dentro del término de traslado del informe de evaluación, (i) documento expedido por la Cámara de Comercio que certifica la radicación de la renovación del RUP dentro del plazo establecido, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme.

En consecuencia, se evidencia que SUBSANÓ el requerimiento efectuado por la Entidad, por lo cual no se configura causal de rechazo y el proponente queda **HABILITADO** dentro del presente proceso de selección.



4.1.3 CONSORCIO CUNDIAPICULTURA

OFERENTE O PROPONENTE: CONSORCIO CUNDIAPICULTURA SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECÓLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S NIT: 901154562-7. SERVICIOS MORELI S.A.S. NIT: 900927498-8						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**SI**	**SI**		
		ACTIVO CORRIENTE		SI		
		ACTIVO TOTAL		SI		
		PASIVO CORRIENTE		SI		

		PASIVO TOTAL		SI		
		PATRIMONIO		SI		
		UTILIDAD OPERACIONAL		SI		
		GASTOS DE INTERESES		SI		
		CAPITAL DE TRABAJO		SI		
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ		SI		
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		SI		
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		SI		
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		SI		
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO		SI		

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

El proponente acreditó, dentro del término de traslado del informe de evaluación, (i) documento expedido por la Cámara de Comercio que certifica la radicación de la renovación del RUP dentro del plazo establecido, y (ii) certificado del RUP vigente y en firme.

En consecuencia, se evidencia que SUBSANÓ el requerimiento efectuado por la Entidad, por lo cual no se configura causal de rechazo y el proponente queda **HABILITADO** dentro del presente proceso de selección.



4.2 RESULTADO COMPONENTE FINANCIERO

MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A	**RECHAZADO**
APIC SAS	**HABILITADO**
2C INGENIEROS SA	**HABILITADO**
CUNDIAPICULTURA	**HABILITADO**

5. COMPILADO DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	Proponente	Resultado jurídico	Resultado Técnico	Resultado financiero
1	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	APIC SAS	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	2C INGENIEROS SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CUNDIAPICULTURA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

5.1. **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y REQUISITOS PONDERABLES**

Para efectos de la evaluación de los ponderables de las propuestas, se procede a analizar integralmente a los proponentes habilitados en los componentes jurídico, técnico y financiero, de conformidad con lo previsto en los artículos 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1474 de 2011, 30 de la Ley 80 de 1993 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así como con las reglas de subsanabilidad y verificación consagradas en el numeral 3.14 y en el Capítulo V del Pliego de Condiciones del proceso SBV-SAMC-001-2026, sin que ello implique permitir la adición, mejora o modificación de las ofertas presentadas. En consecuencia, no se procede a evaluar a aquellos proponentes cuya oferta fue rechazada o no habilitada, por cuanto la causal invocada corresponde a elementos no subsanables que afectan factores de escogencia y/o comportan el incumplimiento de causales de rechazo

taxativamente previstas en el numeral 7.10 del Pliego de Condiciones, tales como la ausencia de precios unitarios, la oferta de valores cero o la superación de los valores máximos del presupuesto oficial, supuestos frente a los cuales la jurisprudencia del Consejo de Estado ha precisado que no es posible subsanar lo que no existe al momento de presentar la propuesta, so pena de vulnerar el principio de selección objetiva y la prohibición de complementar, adicionar o mejorar las ofertas contenida en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Factores de evaluación		Calificación
Requisitos habilitantes (Cumplimiento mínimo)		Habilitada / No Habilitada
Propuesta Económica	Presupuesto	Máximo 70 puntos
Apoyo a la Industria Nacional.		Máximo 10 Puntos.
Puntaje adicional promoción de emprendimiento y empresas de mujeres, (Decreto 1860 de 2021).		Máximo 0.25 puntos
Puntaje adicional promoción de MIPYME nacionales. (Decreto 1860 de 2021).		Máximo 0.25 puntos
Ponderación de calidad		
Ponderación ofrecimiento 7 OVEROL adicionales		Máximo 10 puntos
Ponderación ofrecimiento 5 GUANTES adicionales		Máximo 5 puntos
Ponderación ofrecimiento 3 COLMENA TIPO LANGSTROTH adicionales		Máximo 4,5 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		100

5.1.1 OFERENTE O PROPONENTE: CUNDIAPICULTURA

OFERENTE O PROPONENTE: CUNDIAPICULTURA.

Factores de evaluación		Habilitada / No Habilitada	OBSERVACIÓN	Calificación
Requisitos habilitantes (Cumplimiento mínimo)				
Propuesta Económica	Presupuesto	Habilitada	Al realizar la verificación de la propuesta económica presentada por el oferente, se constató que los valores unitarios y los totales por ítem se encuentran correctamente calculados, de acuerdo con las cantidades previstas en el Anexo No. 5 – Propuesta Económica.  PRESUPUESTO OFICIAL $ 421.959.340,00 NUMERO DE OFERTAS HABILITADAS: 2 PUNTAJE MAXIMO 70 Nº / DESCRIPCIÓN / VALOR TOTAL / VALOR OFERTA SIN DECIMAL 1 / 2C INGENIEROS / $ 421.542.192,00 / $ 421.542.192,00 2 / CUNDIAPICOLA / $ 415.747.732,78 / $ 415.747.732,00 MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO $ 418.644.962,00 PUNTAJE PROPORCIONAL Nº / DESCRIPCIÓN / VALOR TOTAL / PUNTAJE 1 / 2C INGENIEROS / $ 421.542.192,00 / 68,0037277 2 / CUNDIAPICOLA / $ 415.747.732,78 / 70	70 puntos
Apoyo a la Industria Nacional.		Habilitada	Aporta documento apoyo a la industria nacional debidamente diligenciado y con soportes.	10 puntos
Puntaje adicional promoción de emprendimiento y empresas de mujeres, (Decreto 1860 de 2021).		Habilitada	Aporta anexo N 6 diligenciado por la representante legal de la empresa SIDEB SAS Nit 901.154.562 – 7 Yarid Marcela Rodriguez identificada con cedula 1.074.419.191 y Margot Ruiz Ortiz identificada con cedula 51.992.052 quien se desempeña como contadora de la empresa SIDEB S.A.S como empresa integrante del Consorcio Cundiapicultura. Además se anexa acta de conformación, cedula de ciudadanía y certificado de junta de contadores de Margot Ruiz Ortiz, dicha información fue verificada para la asignación de puntaje.	0,25 puntos
Puntaje adicional promoción de MIPYME nacionales. (Decreto 1860 de 2021).		Habilitada	Aporta certificación de acreditación de mipyme de la empresa SIDEB S.A.S nit 901.154.562 – 7, suscrita por la representante legal Yarid Marcela Rodriguez identificada con cedula 1.074.419.191 y Margot Ruiz Ortiz identificada con cedula 51.992.052 quien se desempeña como contadora de la empresa SIDEB S.A.S. de igual manera se verifica el RUP en la página 2 donde se evidencia que el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA.	0,25 puntos
Ponderación de calidad				
Ponderación ofrecimiento overol adicional.		Habilitada	Aporta documento de oferta ofrecimiento adicional de overoles suscrita por la representante legal del consorcio Cundiapicultura PAOLA ANDREA ROMERO VELASQUEZ identificada con c/c 1.072.073.731.	10 puntos
Ponderación ofrecimiento guantes adicionales.		Habilitada	Aporta documento de oferta ofrecimiento adicional de guantes suscrita por la representante legal del consorcio Cundiapicultura PAOLA ANDREA ROMERO VELASQUEZ identificada con c.c 1.072.073.731.	5 puntos
Ponderación ofrecimiento colmena tipo langstroth adicionales.		Habilitada	Aporta documento de oferta ofrecimiento adicional de colmenas tipo langstroth suscrita por la representante legal del consorcio Cundiapicultura PAOLA ANDREA ROMERO VELASQUEZ identificada con c.c 1.072.073.731.	4.5 puntos

PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**100 puntos**
Conclusión: Conclusión: una vez verificada la documentación se procede a realizar la evaluación y otorgar puntaje.	

5.1.2 2C INGENIEROS S.A

OFERENTE O PROPONENTE: 2C INGENIEROS S.A

Factores de evaluación		Habilitada / No Habilitada	OBSERVACIÓN	Calificación
Requisitos habilitantes (Cumplimiento mínimo)				
Propuesta Económica	Presupuesto	Habilitada	Al realizar la verificación de la propuesta económica presentada por el oferente, se constató que los valores unitarios y los totales por ítem se encuentran correctamente calculados, de acuerdo con las cantidades previstas en el Anexo No. 5 – Propuesta Económica.  PRESUPUESTO OFICIAL $ 421.155.340,00 NUMERO DE OFERTAS HABILITADAS: 2 PUNTAJE MAXIMO 70 Nº / DESCRIPCIÓN / VALOR TOTAL / VALOR OFERTA SIN DECIMAL 1 2C INGENIEROS $ 421.142.100 $ 421.142.100,00 2 CUNDIAPICOLA $ 415.747.732,78 $ 415.747.732,00 MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO $ 418.444.916,39 PUNTAJE PROPUESTAS Nº / DESCRIPCIÓN / VALOR TOTAL / PUNTAJE 1 2C INGENIEROS $ 421.142.100,00 69,091727 2 CUNDIAPICOLA $ 415.747.732,78 70	69,091 puntos
Apoyo a la Industria Nacional.		Habilitada	Aporta documento apoyo a la industria nacional debidamente diligenciado y con soportes.	10 puntos
Puntaje adicional promoción de emprendimiento y empresas de mujeres, (Decreto 1860 de 2021).		Habilitada	Aporta anexo N 6 diligenciado por Cesar Ashley Mora Barney e Ingrid del Pilar Morales Briceño identificados con cedula de ciudadanía No. 19.356.176 de Bogotá D.C. y 1.010.170.960 de Bogotá D.C., en condición de representante legal y revisor fiscal de 2C INGENIEROS S.A, donde manifiestan que mas del 50% de las acciones pertenecen a mujeres. Además, se anexa acta de conformación, acta de asamblea extraordinaria, cedula de ciudadanía y certificado de junta de contadores de Ingrid Pilar Morales Briceño, dicha información fue verificada para la asignación de puntaje.	0,25 puntos
Puntaje adicional promoción de MIPYME nacionales. (Decreto 1860 de 2021).		No Habilitada	Aporta certificación de acreditación de mipyme de la empresa 2C INGENIEROS S.A Nit 830026761-7 , suscrita por Cesar Ashley Mora Barney e Ingrid del Pilar Morales Briceño identificados con cedula de ciudadanía No. 19.356.176 de Bogotá D.C. y 1.010.170.960 de Bogotá D.C., en condición de representante legal y revisor fiscal, de igual manera se verifica el RUP en la página 2 donde se evidencia que el tamaño de la empresa es PEQUEÑA, además anexa copia de cedula, tarjeta profesional y certificación de antecedentes de Ingrid del pilar Morales Briceño revisora fiscal.	0,25 puntos
Ponderación de calidad				
Ponderación ofrecimiento overol adicional.		Habilitada	Aporta documento de oferta ofrecimiento adicional de overoles suscrita por el representante legal de la empresa 2C INGENIEROS S.A CESAR ASHLEY MORA BARNEY identificado con c.c 19.356.176.	10 puntos
Ponderación ofrecimiento guantes adicionales.		Habilitada	Aporta documento de oferta ofrecimiento adicional de guantes suscrita por el representante legal de la empresa 2C INGENIEROS S.A CESAR ASHLEY MORA BARNEY identificado con c.c 19.356.176.	5 puntos
Ponderación ofrecimiento colmena tipo langstroth adicionales.		Habilitada	Aporta documento de oferta ofrecimiento adicional de colmenas tipo langstroth suscrita por el representante legal de la empresa 2C INGENIEROS S.A CESAR ASHLEY MORA BARNEY identificado con c.c 19.356.176.	4.5 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL				**99,091 puntos**
Conclusión: una vez verificada la documentación se procede a realizar la evaluación y otorgar puntaje.				

6. RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Proponente	Resultado jurídico	Resultado Técnico	Resultado financiero	Resultado puntaje

3	**2C INGENIEROS SA**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**99,091 puntos**
4	**CUNDIAPICULTURA**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**100 puntos**

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En mérito de lo expuesto en el Informe Unificado de Evaluación de Propuestas del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SBV-SAMC-002-2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 161 de 2024 –Manual de Gestión Contractual del Departamento de Cundinamarca–, el Comité Evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas, concluyendo que los proponentes 2C INGENIEROS S.A. y CONSORCIO CUNDIAPICULTURA se encuentran HABILITADOS para la etapa de evaluación ponderable, al acreditar la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones.

En desarrollo del principio de selección objetiva consagrado en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993 y del deber de escoger la oferta más favorable previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el Comité procedió a evaluar únicamente las ofertas habilitadas, aplicando los criterios y fórmulas establecidos en el pliego para los factores de calidad, propuesta económica, capacidad financiera y organizacional, así como los elementos de apoyo a la industria nacional, promoción de MIPYME, emprendimiento y empresas de mujeres, y demás ítems puntuables. Como resultado de dicha evaluación, el CONSORCIO CUNDIAPICULTURA obtuvo el MAYOR PUNTAJE TOTAL, alcanzando 100 puntos, superando el puntaje asignado al proponente 2C INGENIEROS S.A., según se detalla en el cuadro de calificación del informe.

En consecuencia, y atendiendo a los fines de la contratación estatal previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, así como a las reglas del pliego de condiciones y del Manual de Gestión Contractual del Departamento, el Comité Evaluador RECOMIENDA a la autoridad competente ADJUDICAR el contrato objeto del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SBV-SAMC-002-2026 al CONSORCIO CUNDIAPICULTURA, por ser la propuesta habilitada que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación integral y, por ende, la oferta más favorable para la Entidad.

No siendo otro el objeto de la presente actuación, se suscribe el informe por parte del comité evaluador, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador.

COMITÉ EVALUADOR

EVALUADOR JURÍDICO: ARNOLD ELIAN RODRÍGUEZ – CONTRATISTA

EVALUADOR TÉCNICO: MANUEL ALEJANDRO PARRA RAMIREZ– ASESOR.

EVALUADOR ECONÓMICO: BECKY TAININA MARTINEZ ORTIZ

REVISO: LUIS MIGUEL CASTAÑEDA ZABALA– ASESOR DE DESPACHO SBV